

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a insuficiencias de la Universidad Pública de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 103-I, presentada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a protección del puente y calzada romanos en Pozalmuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 105-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a paralización de las obras del Hospital Militar de Valladolid para estudio y protección de los restos arqueológicos hallados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 115-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para dotación de fondos bibliográficos a la Biblioteca Municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1859	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) fijando el texto definitivo.	1868
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1859	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación el texto transaccionado. Es aprobado por asentimiento.	1868
Primer punto del Orden del Día. POC 85-I		Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 103-I	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1859	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1868
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1859	Intervención del Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1869
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	1860	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1870
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1862	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	1870
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	1863	Intervención del Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	1870
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas o aclaraciones para los miembros de la Comisión.	1864	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1870
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1864	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 115-I	
Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	1864	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1870
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica la alteración del Orden del Día.	1865	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1870
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 105-I		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1871
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1865	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1871
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para exponer la Proposición No de Ley.	1865	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1872
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1865	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1872
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1866	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1872
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1867	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1872
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1868	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	1872
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1868	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	1872
Aclaración del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1868		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, miembros de la Comisión. Se abre la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Arenales Serrano sustituye a Emilio Arroita, y Pedro Antona sustituye a Carmen Reina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por el Grupo Socialista, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Doña María Luisa Puente sustituye a don Jesús Málaga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Ninguna sustitución más? Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a insuficiencias de la Universidad Pública de Segovia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, del dos de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero -sí- formular una Pregunta sobre un tema que a la ciudad de Segovia y a la provincia de Segovia, y yo creo que al conjunto de todos los castellanoleonés nos preocupa, y es la realidad educativa que se da en nuestra provincia en el ámbito universitario, en lo que depende del ámbito universitario.

Y es una preocupación que todos los ciudadanos viven -yo creo que con mucha intensidad-, pero que, como consecuencia de la inauguración del curso escolar del presente año, el noventa y nueve-dos mil, pues se puso de manifiesto en la Memoria que presenta el Rector de la Universidad de Valladolid y que presenta el Secretario de la propia Universidad, en la que quedan de manifiesto las muchas insuficiencias que en este aspecto se dan en la enseñanza universitaria en Segovia.

Y como esa preocupación es patente en la población, en los ciudadanos y, desde luego, en los políticos o en quienes tenemos alguna responsabilidad de tratar de solucionar los problemas que a nuestros ciudadanos, y a nuestras ciudades y a nuestra Comunidad afectan, pues me pareció necesario en su momento formular esa Pre-

gunta, que es una Pregunta que formulé, pues -me parece recordar-, a mediados de octubre, como consecuencia luego apareció, porque ha habido que repetirla, el dos de febrero, pero se presentó en estas Cortes ya a mediados de octubre. Entonces, bueno, pues también es verdad que de entonces aquí han ocurrido cosas, entre otras un periodo electoral inminente que tenemos que ha vuelto a recuperar como actualidad lo que no debiera de haber dejado de ser nunca actualidad, porque es realmente una preocupación.

Bueno, pues consecuencia -digo- de esta intervención del Rector en la Memoria que expresa... que expone, perdón, y en las... y en los deseos que expresa para mejorar la calidad y las posibilidades de funcionamiento de la Universidad de Segovia, las hay de... se refiere a insuficiencias de distinto tipo.

Hay insuficiencias que afectan, evidentemente, a los edificios, a lo que es el aspecto más externo, y, desde luego, absolutamente necesario para el desarrollo de la función docente. Así, nos encontramos con unos edificios dispersos, incluso las mismas facultades tienen que dar distintas áreas o distintas asignaturas en edificios dispersos, con lo que crea una distorsión yo creo que bastante significativa a los universitarios.

A todo esto se ha unido también el tema que ya hemos tratado en esta Comisión, de los problemas que han... se han suscitado en Segovia como consecuencia de la biblioteca que, por estar en arreglos, pues también ha creado unas insuficiencias a los propios estudiantes.

Pero, en fin, hay unas insuficiencias de edificios, con unas dependencias en la Escuela de Magisterio, a pesar de que algunas mejoras se acometieron en el aspecto externo y en el adecentamiento externo; hay unas insuficiencias significativas en las dependencias internas, en los espacios que se necesitan, tantas que han tenido que recurrir al préstamo: se están utilizando aulas del Conservatorio de Música, prestadas por el Conservatorio, para la especialidad de Educación Musical; y los polideportivos municipales -lo que parece un poco más lógico, si se quiere-, pues para la Educación Física, ¿no? Y las dependencias físicas de la Casa de la Tierra, pues tienen... donde se dan las especialidades de Relaciones Laborales y Turismo, pues tienen unos precarios medios, hay una precariedad de medios, según confesión del propio Rector. Esta precariedad de medios se da en los espacios también... en los medios tecnológicos o técnicos que tienen que acompañar a la enseñanza docente y también personales, ¿no?

Hay después también unas insuficiencias -digo- de tipo personal: para un conjunto de alumnos de cerca de los mil -me parece, si no me equivoco, los novecientos un alumnos, me parece recordar-, pues hay en Magisterio, concretamente, seiscientos cincuenta y cinco en las distintas especialidades de magisterio, y un total de cuarenta y siete profesores; para Relaciones Laborales y Turismo son diecinueve profesores, y para un total de

sesenta y siete alumnos en Turismo y en ciento setenta y nueve en Relaciones Laborales; y en el campo administrativo, pues, hay una insuficiencia también de personal muy significativa, ¿eh?: siete administrativos, tres personas en la biblioteca y siete auxiliares de servicio.

En fin, es tanto que, por ejemplo, la Junta de Escuela de la Facultad de Relaciones Laborales y de Turismo no ha podido constituirse, porque... porque está fuera de la normativa que a tal respecto se da.

Pero hay también unas insuficiencias económicas, y que han quedado también plasmadas en distintas expresiones de los responsables docentes universitarios de Segovia. El propio Rector dice que... manifiesta "en la prensa está recogido" que, si no se materializa el Campus, es porque la Universidad de Valladolid... a la Universidad de Valladolid no le llegan los recursos suficientes para ello, ¿no? Es una expresión concreta del Rector. En ello reclama la implicación de todas las instituciones, regionales y provinciales. En un momento determinado, a principio de este curso, así también parece que se... mejor dicho, a final del curso pasado parece que había un compromiso, que queda un poco en el aire, pero que tendrán que explicarnos también.

Y sobre todo es llamativa la afirmación que hace el propio Rector cuando dice que la realidad universitaria de Segovia es la peor, con diferencia, de toda la Comunidad Autónoma. Tanto que, por ejemplo, la programación de actividades culturales que la propia Universidad es necesario que acometa "y acometa con un grado de dignidad", pues se queda en... bueno, con una relativa dignidad, pero, desde luego, con mucha insuficiencia cuantitativa y cualitativa en cuanto a lo que tuvieran que ser la propiedad de unas actividades culturales propias de una Universidad.

Y, en fin, también el propio Rector manifiesta que a la propia Universidad la faltan recursos de personas y recursos económicos.

Bueno, pues ante esas insuficiencias, y ante la demanda también realizada por la propia Universidad de que se establezca en Segovia la especialidad de Lenguas Extranjeras, este Procurador formula a la Junta para su respuesta y para su aclaración la siguiente Pregunta:

¿Qué providencias va a tomar el Gobierno para que se eliminen en el presente curso escolar las muchas insuficiencias que caracterizan hoy a la Universidad Pública de Segovia, muchas de las cuales son constatadas en la Memoria del curso noventa ocho-noventa y nueve referida a dicha Universidad, y denuncias por el Ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid en su discurso de inauguración del año académico? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Ángel Gómez González. Para dar contestación, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Coordinador General de la Consejería de

Educación y Cultura, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias. Me va a permitir que, aun alargándome en mi exposición, pues para contestar a su Pregunta, sitúe el Campus de la Universidad de Valladolid en Segovia... "yo prefiero hablar del Campus de la Universidad de Valladolid en Segovia y no de la Universidad Pública de Segovia", lo sitúe en el momento en el que se producen las transferencias, porque eso puede explicar "quizá no justificar, pero sí explicar" algunas de las situaciones que usted nos ha relatado, y que son el origen de su Pregunta.

Cuando se transfiere la Educación Universitaria a la Junta de Castilla y León, Segovia tiene una situación universitaria variada y compleja: en ella existen centros que dependen de la Universidad Autónoma de Madrid "la actual Escuela de Educación", existen centros que dependen de la Universidad Complutense "el Colegio Domingo de Zoto... Soto como centro adscrito a dicha Universidad", y existe una titulación... "yo no diría un centro" una titulación que depende de la Universidad de Salamanca, en definitiva, es una extensión del Departamento de Derecho del Trabajo en la... en el Campus de Segovia.

Cuando se produce la transferencia "como ustedes pueden comprender", hay que ordenar toda esta situación, porque pasa a depender, y así se decide por la Administración en aquel momento, de la Universidad de Valladolid.

Por lo tanto, a esta complejidad todavía se le añade otra complejidad añadida, y es la conocida buena relación que existe entre el Campus de Segovia y las Universidades madrileñas, debido a que la facilidad y en ocasiones la distancia que media entre Segovia y Madrid es menor que la que media entre Segovia y, por ejemplo, Valladolid.

Esto hizo que en aquel momento se tomaran las siguientes decisiones: una primera era integrar "como era lógico" el Centro de Educación que dependía de la Universidad Autónoma en la Universidad de Valladolid. Esto se hizo sin mayores problemas. Solamente lo que se hizo fue acondicionar los planes de estudio, homologar los planes de estudio con los que se estaban impartiendo en la Universidad de Valladolid.

El segundo... la segunda cuestión que se hizo fue, o que se realizó en aquel momento, fue integrar la titulación de Relaciones Laborales dentro de la Universidad de Valladolid. Esto era más complejo, era más complejo, pues "como le digo" no era un centro específico, sino que era una extensión del Campus... del Departamento de Derecho del Trabajo de Salamanca a Segovia, y, por tanto, exigía, en primer lugar, pues un convenio entre la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca en lo que se refería, pues, a profesorado, a instalaciones, a bienes que existían allí, y sobre todo "y esto fue, en

definitiva, lo más complejo- la adaptación del plan de estudios de la Universidad de Salamanca a la Universidad de Valladolid; lo cual exigió que la integración fuera paulatina, puesto que los cursos que ya se impartían, pues, esos alumnos tenían que ser egresados por la Universidad de Salamanca y no por la Universidad de Valladolid.

Todo esto... se añade el problema más importante -y que denunciaba la sociedad segoviana-, que era, bueno, que la mayoría de los alumnos de Segovia estudiaban en las Universidades de Madrid y, por lo tanto, si se integraba el distrito segoviano en... o el Campus de Segovia en la Universidad de Valladolid, perderían esa oportunidad que hasta entonces habían tenido.

Por lo tanto, se hizo... se firmó un convenio con todas las Universidades del Distrito madrileño y con el Consejero en aquel momento, para que los alumnos segovianos tuvieran una doble adscripción; de tal forma que -en el momento creo que sigue ese convenio vigente- pueden acceder al campus, o a los campus, o a las titulaciones de la Universidad de Valladolid y pueden acceder también a las de Madrid. Como posteriormente se unificó el distrito único, la situación actual de los alumnos segovianos es que pueden ir al distrito de Madrid y a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ésa es -digamos- la situación que se plasmó hasta este momento.

Cuando se realiza el mapa de titulaciones -y ya paso un poco casi al presente- no estaba... no existía el Campus Segoviano. Por lo tanto, una vez que ya estaba diseñado el mapa de titulaciones y aprobado en el Consejo Interuniversitario, fue necesario incluir, con el acuerdo de todos los Rectores, este Campus, que cuando se diseñó el mapa, por supuesto, pertenecía o era subsidiario de la Universidad de Madrid. Eso hizo que se ampliara, precisamente por esta excepcionalidad, la posibilidad de implantación de nuevas titulaciones en el Campus de Segovia -que eran demandadas, por otra parte- para estructurar un Campus público -digamos- adecuado a la importancia de esta población.

En esta... en este nueva mapa de titulaciones se incluyeron inicialmente dos titulaciones: una fue la Diplomatura de Turismo y, en segundo lugar, se previó también la Diplomatura en Podología; y digamos que está todavía por discutir la Diplomatura en Terapia Ocupacional. La Diplomatura de Turismo se implanta y está pendiente, que se impartirá en el dos mil dos-dos mil tres, la de Podología y, posiblemente, con posterioridad, la de Terapia Ocupacional.

Efectivamente, digamos que las instalaciones que se heredan en ese momento de la Universidad Autónoma, que era la que en definitiva era la que tenía potestad para el Campus público, son unas instalaciones que no son de nuevo cuño, pero yo, cuando era Rector, tuve la posibilidad de visitarlas, y el número de alumnos -como usted muy bien ha dicho y es exacto- no ha crecido de forma significativa desde entonces hasta ahora; sin ser -diga-

mos- unas instalaciones idóneas, quizá comparables a las que existen en otros Campus de la Comunidad, sí son unas instalaciones que, en principio, digamos no producen grandes distorsiones. En aquel momento, posiblemente, yo no conozco muy bien cuál es la razón por las que se utilizan las aulas de música del conservatorio, pero vea usted que se utilizan en una especialidad muy concreta, que es la de música. Y yo creo que, bueno, que esto es lógico. Y yo creo que debería utilizarse no solamente en aulas, sino en el conservatorio en su máximo nivel.

¿Cuál es lo que... -y voy a su pregunta-, cuál es lo que la Junta de Castilla y León, en uso de sus competencias, y respetando la autonomía universitaria -y recalco estas dos condiciones- puede hacer con el Campus Segoviano, o está haciendo con el Campus Segoviano? Pues está estructurando un campus público, que tiene, a mi juicio, tres condicionantes fundamentales: un primer condicionante, que es la implantación de titulaciones que articule en una oferta atractiva para la ciudad de Segovia; en segundo lugar, el crear las infraestructuras necesarias para albergar estas titulaciones, y que, además, estén acordes con la evolución del sistema universitario en nuestra Comunidad; y, en tercer lugar, propiciar, propiciar, desde el punto de vista administrativo, los convenios que necesariamente se tienen que producir entre las partes (porque, como le digo e insisto, la administración educativa en Enseñanza Universitaria, a diferencia de lo que ocurre en la Enseñanza No Universitaria, tiene que ser muy escrupuloso con la autonomía de las Universidades).

En ese sentido, lo que se va a hacer es estructurar las titulaciones, y voy a pasar a escribirlo rápidamente. Ya he dicho que en el mapa de titulaciones se contempla la posibilidad de nuevas titulaciones para Segovia; pero existe últimamente una oferta del colegio Domingo de Soto, que actualmente está adscrito a la Universidad Complutense, de que se integre en la Universidad de Valladolid. Por lo tanto, este colegio, Domingo de Soto, que tiene en el momento actual las siguientes titulaciones: Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales -con la rama de Administración y Dirección de Empresas-, Ciencias de la Información -rama de Publicidad y Relaciones Públicas-, e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Existe, por tanto, por parte de la titular, que es Caja Segovia, la oferta a la Universidad de Valladolid -y así nos lo ha transmitido el Rector- de la posibilidad de integración dentro de... de la Universidad de Valladolid. Por lo tanto, titulaciones pertenecientes ya, si se produce esta integración, a la Universidad de Valladolid.

Con lo cual, el Campus Segoviano se situaría en uno de los Campus -a mi juicio- mejor estructurados dentro de la Comunidad Autónoma. Tendría las titulaciones que tiene ahora de grado de ciclo corto, como es la que usted bien ha citado de Magisterio, la Diplomatura en Relaciones Laborales, la Diplomatura en Turismo -ahí ya se añadiría Ingeniería Técnica de Gestión-; y además tendría, si se integra plenamente -que eso es una decisión que tiene que tomar la Universidad de Valladolid, tendría

tres titulaciones de ciclo largo, que serían Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales –Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales– y Licenciatura de Ciencias de la Información. Con lo cual, creo que quedaría, desde ese punto de vista, bastante bien estructurado del Campus.

El segundo... el segundo tema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Coordinador, ha consumido su tiempo. No obstante, vaya resumiendo y terminando...

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien, muy rápidamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...y tendremos un segundo turno para aclarar, si le queda alguno...

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ...es el de infraestructuras. En infraestructuras –y luego lo concretaré mejor–, el Campus Segoviano tiene previsto, por una parte –y así lo ha pedido el Rector de la Universidad de Valladolid en escritos dirigidos a la Consejería–, está, prioritariamente, el Campus Segoviano en los planes de fondos FEDER dos mil–dos mil seis, con 565.000.000 de pesetas. Esto es para la integración solamente del Colegio de los Estudios de Magisterio, de Relaciones Laborales y Turismo.

En el caso de que se integrara, en el caso de que se integrara el Domingo de Soto, existe una previsión en un preacuerdo –que yo creo que usted hizo referencia– y que se firmó previamente a que nosotros... o yo tuviera esta responsabilidad, en el cual están previstos 1.350... perdón, 1.250 millones para la integración del Domingo de Soto.

Y, por último, nosotros propiciaremos los convenios administrativos que fueran necesarios, y quizá en la réplica le podré explicar esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Coordinador General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias al señor Álvarez, Coordinador General, por la explicación que nos ha dado; que, créame, no me satisface demasiado, no me voy con demasiada esperanza. Porque yo creo que usted se ha limitado a reflejar dos hechos reales: por una parte, lo que ha sido la historia, el proceso complejo de la transferencia y en lo que afecta a Segovia, es una parte de la historia y un hecho real; y, otro, a describir el momento actual, el momento actual.

Y de la pregunta que yo hago, que son qué previsiones piensan ustedes, únicamente me ha dicho –no sé si es

porque el Presidente de la Comisión no le ha dado más tiempo o es porque realmente no hay otra pregunta, que es... otra respuesta, perdón, que es, en definitiva, lo que yo quiero... lo que yo creo– que relativo al campo de las infraestructuras y demás dependemos de los fondos FEDER dos mil–dos mil seis... dos mil dos–dos mil seis, me parece que me ha dicho, ¿no?

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Dos mil–dos mil seis.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Dos mil–dos mil seis; el de este año está ya, ¿no? Dos mil–dos mil seis. No he podido retener la cantidad con la que me ha dicho; le ruego que luego, en la réplica, me la... me la repita, para tenerla más clara.

Pero... pero yo hoy de aquí me voy con la inseguridad de cuándo este Campus va a poder ser una realidad, de si nos vamos... vamos, si no va a haber –por lo que ha dicho, yo deduzco que no– otras titulaciones distintas que las que hoy hay, bien en el Campus público dependiente de Valladolid o bien en el Domingo de Soto. Pero, por la referencia que ha hecho, o solamente las tres especialidades de ciclo largo y las cuatro de ciclo corto que ya se dan en Segovia, pero ninguna más.

Y sobre todo, créame, me voy con una gran insatisfacción y con una reclamación por mi parte, desde aquí: todo esto que ustedes dicen que están haciendo lo están haciendo solos, es decir, desde la Junta de Castilla y León y desde las Instituciones que gobierna el Partido Popular en Segovia; y yo contra eso me rebelo; porque creo que en el futuro universitario que tiene que afectar a la provincia de Segovia hay un sector social que no representa el Partido Popular –al que gobierna sí, pero al que no representa políticamente– que quiere reclamar el derecho, por lo menos, a poder discutir cuál va a ser el futuro universitario de nuestra provincia. Y ese derecho no le siento reconocido ni, por otra parte, hoy he visto en su intervención nada que pueda llevarme a deducir que tienen esa intención.

Como yo lo he reclamado últimamente a través de la prensa en mi provincia, en Segovia, y hoy quiero hacerlo aquí, lo digo con claridad: yo reclamo de la Junta de Castilla y León, en la medida en que le afecta, el derecho a que la opinión, el proyecto del Partido Socialista en el campo educativo universitario en la ciudad de Segovia sea escuchado y pueda ser participado en las decisiones donde se tomen. Desde este punto de vista, tengo que rechazar, por tanto, esa absorción que... que ustedes yo creo que tienen ahí.

No sé por qué se quejaba, se quejaba el Director de... el Rector –perdón– de la Facultad se quejaba de falta de medios económicos, serios e importantes. Usted no me ha dicho nada al respecto, en el sentido... ya, pero me hubiera gustado que me lo hubiera podido decir ahora, para yo poder haberlo juzgado, porque luego ya, cuando

me lo diga, luego ya no voy a poder juzgarlo, ¿no? Estos truquitos políticos de reservarnos para la respuesta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, tiene cinco minutos en dúplica y es una pregunta parlamentaria.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Y cuántos he consumido?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues ya les ha consumido. Vaya resumiendo, por favor. Es una pregunta parlamentaria, no una comparecencia.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino, termino. Bueno, termino resumiendo: si puede usted clarificarnos un poco más qué va a ser... qué realidad, cuál va a ser la realidad universitaria en Segovia dentro de un año, dentro de dos años, qué futuro tiene ese Campus Universitario nuestro. Y si puede usted responderme o adquirir el compromiso de que el proyecto futuro de la Universidad de Segovia sea un proyecto socialmente compartido y socialmente analizado por todos los sectores, y no sólo por aquellas representaciones que ostenta el Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Mire usted, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor... Gracias, señor Gómez González. Para, en un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Yo, cuando inicié mi contestación, le he dicho que la Administración Educativa de la Junta de Castilla y León tiene que ser muy respetuoso con la autonomía universitaria. La Ley de Reforma Universitaria devuelve a las Universidades uno de los privilegios más importantes, con el cual yo estoy totalmente de acuerdo, y defendiendo, y defendí siempre.

Por lo tanto, esta autonomía universitaria es la que le da a las Universidades la potestad de estructurar los estudios y las instalaciones en los diferentes Campus que de ella dependen. ¿Qué hace la Administración Educativa? Por eso, muchas de las preguntas que usted me ha hecho, como número de profesores, número de PAS, yo no se las puedo contestar, porque, además, digamos, eso es de la Universidad.

¿Qué es lo que tiene que hacer la Junta dentro de esta autonomía universitaria, como Administración Educativa? Pues, desde el punto de vista financiero, dar los recursos a la Universidad. Y la Universidad tiene dos fundamentales funciones: una, la de gestionarlos con arreglo a su plan; y, en segundo lugar, la de poder recabar

recursos por las tasas o por el Artículo 11 de la propia LRU.

Por lo tanto, nosotros lo que tenemos que asegurar es la suficiencia financiera. Este año se ha hecho... digamos se ha elaborado con el presupuesto de las Universidades, y el Rector –creo que lo ha manifestado varias veces– está conforme con el presupuesto que la Junta de Castilla y León le ha dado este año a la Universidad de Valladolid. Y está conforme también con el plan futuro que tenemos estructurado para el mismo.

Por lo tanto, muchas de las preguntas que usted me dice que yo... yo instaré a la Universidad de Valladolid a que en el proyecto educativo que tiene para el Campus de Segovia, pues dé participación a los... digamos, agentes sociales que integran Segovia.

Dice que el proyecto del Campus Segoviano está monopolizado por el Partido Popular. Mire usted, yo lo único que le puedo decir es que el proyecto del Campus Segoviano, en lo que se refiere a infraestructuras, está ligado a fondos FEDER dos mil-dos mil seis, que ya se van a empezar a utilizar este año, porque es prioritario de la Universidad de Valladolid, con 565.000.000 de pesetas. Y que los recursos posteriores para la posible integración del Domingo de Soto, que es el que más alumnos tiene –porque la Universidad de Valladolid, en el Campus que actualmente tiene en Segovia, tiene unos novecientos alumnos y el Domingo de Soto llega casi a los dos mil–, pues en eso hay un preacuerdo que las instituciones segovianas han firmado, en el cual existe una ayuda económica –que yo le he cifrado en unos 1.250 millones de pesetas– para, digamos, realizar las obras en este sentido.

¿Cuál es... digamos, lo que se tiene que producir ahora? Porque lo que... el Campus Segoviano, le insisto, no es fácil, no es fácil. Se tienen que producir acuerdos –fjese usted– entre la Universidad de Valladolid y la Complutense, entre la Universidad de Valladolid y la Caja –que es la que tiene eso– y entre la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León. Ésos son los tres acuerdos. Y toda esa integración tiene que hacerse forma paulatina.

Por lo tanto, nosotros somos los que tenemos, digamos, que aportar los recursos suficientes; y estamos dispuestos a aportarlos, siempre que nos pida el Rector los recursos. Oiga usted, si yo tengo aquí una petición del Rector de 565.000.000, quiero suponer que eso es lo que necesita para la integración cuando nos lo pidió.

Pero, es más: en el próximo Consejo Interuniversitario vamos a tratar este tema. Si en ese Consejo Interuniversitario el Rector de Valladolid sigue priorizando el Campus de Segovia y eleva esta cifra, pues nosotros trataremos de cubrir esa cifra con arreglo a los fondos FEDER. Nosotros solamente podemos dar el dinero que se nos pide, ¿eh? En ocasiones, desgraciadamente, pues ni el que se nos pide. Pero éste es el que ha perdido el

Rector de Valladolid, y éstos son los acuerdos que hay para el Campus Segoviano, ¿eh?

Por lo tanto, yo le transmitiré al Rector de la Universidad su interés en que en la estructuración del Campus Segoviano tenga en cuenta a todas las fuerzas sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Álvarez Guisasola. ¿Algún miembro de la Comisión que no haya intervenido en el turno de Portavoces desea hacer alguna pregunta u observación al señor Coordinador General? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Dos cuestiones de aclaración, de simple aclaración.

La primera. Efectivamente, yo no quisiera que... que la duda sobre una cuestión que me parece importante no solamente para el Campus de Segovia, sino para otros campus también... Un centro adscrito, efectivamente, tiene una serie de titulaciones, pero estará de acuerdo conmigo en que no tiene las condiciones propias de una Universidad, ¿eh?, desde el punto de vista de los mínimos a los que debe responder. Por lo tanto, para la ciudad de Segovia no es lo mismo tener unas titulaciones que dependen directamente de la Universidad de Valladolid que tener unas titulaciones en un centro adscrito, independientemente de que esté adscrito a una Universidad de Madrid o a la Universidad de Valladolid. Yo creo que esa cuestión conviene resaltarse.

Y bien, en segundo lugar, sobre la participación, indudablemente, la... afortunadamente, nuestras Universidades tienen regulada la participación de la sociedad, ¿eh? Yo creo que no bien aprovechada -yo creo que no se aprovechan suficientemente en la gestión los Consejos Sociales-, pero está regulada. Y mi compañero -se lo aseguro-, cuando habla de participación, no habla de la parte que corresponde a la Universidad de Valladolid, sino de aquellas competencias directamente asignadas a la Junta de Castilla y León, tanto en materia de infraestructura económica, de financiación, como en materia de infraestructura jurídica, ¿eh?, de competencias específicas, que no puede eludir; respetando, como somos todos partidarios de respetar, la autonomía universitaria. Y solamente le hago esa aclaración: mi compañero se refiere a una participación que depende del Gobierno Regional, y que es la que nos está... nos está introduciendo en los problemas universitarios de la ciudad de Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. Para dar contestación a la observación formulada por don Jesús Cuadrado, tiene la palabra don Álvarez... el señor Álvarez Guisasola.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA):

Bien. A la primera, yo quiero aclararle que, en el momento en que se integran esas titulaciones en la Universidad de Valladolid, ya no son titulaciones de un centro público; tendrán que tener las mismas características en dotación de personal e infraestructuras que tienen las titulaciones de la Universidad de Valladolid.

Me explico: por ejemplo, yo no sé cuál es la dotación de este... de este... de este centro -que, en definitiva, es un centro privado, lo que pasa que está acogido a una ley antes de que existiera en España Universidades Privadas-, pero estoy seguro que el propio Rector lo primero que demandará... (por cierto, en una memoria que están elaborando y que prontamente nos presentarán), elaborará la relación de profesor/alumno con los diferentes estamentos, y nos pedirá la financiación para ello, y nos pedirá la financiación para ello. Ahí está nuestra obligación, el decir al Rector: pues muy bien, le aceptamos este proyecto y se lo vamos a financiar.

En la segunda cuestión... Es que yo por eso insisto, porque muchas veces existe la tendencia a creer que la Educación Universitaria es la Educación No Universitaria. Las competencias que la Administración Educativa tiene en Educación Universitaria son muy limitadas, y eso es bueno, y lo defiendo. Por ejemplo, por ejemplo, en titulaciones, solamente tiene la competencia de autorizar, de autorizar, de autorizar las titulaciones (no tiene competencias en la homologación de planes, ¿eh?, solamente en autorización de titulaciones), autorización de centros, autorización de la creación de nuevas Universidades -y ya no estamos hablando de Universidades Públicas, sino de Universidades Públicas y Privadas-, y poco más. Lo que sí tiene la obligación -y en eso estoy de acuerdo con usted- es de financiar aquellos proyectos que sean financiables y que presentan las Universidades, por supuesto. E insisto en lo de proyectos, en lo de proyectos, que, juntamente con la Universidad, pues se puede llegar al acuerdo.

Por eso, yo, cuando le contestaba a su compañero de Grupo, le decía que nosotros financiamos lo que nos diga el Rector; si a mí el Rector me dice: "mire usted, Programa de fondos FEDER dos mil-dos mil seis, Campus de Segovia: 565.000.000 de pesetas", pues yo le doy esos 565.000.000 de pesetas. Pero, es más, si, como esto es una previsión previa, y en ese momento no existía... cuando esto se... se prevé, no existía la posibilidad de integración del Domingo de Soto, si revisamos las cifras y el Rector me dice en el próximo Consejo Interuniversitario -en donde trataremos eso-: "mire usted, no son 565.000.000 de pesetas; son 1.565 millones de pesetas", pues traerían, si él sigue siendo prioritario... Y le digo que en una amplia lista de prioridades de la Universidad de Valladolid, Segovia aparece en primer lugar; luego, todo el dinero, si hay dinero para... sólo para Segovia, será sólo para Segovia. O sea, aparece como prioridad, en primer lugar; pues nosotros trataremos de... de... de cubrir esas demandas. Pero nosotros no podemos dar lo que no se nos pide.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Álvarez Guisasaola. Concluido el primer punto del Orden del Día, y agradeciendo al señor Coordinador General esta su primera comparecencia ante la Comisión, y deseándole toda clase de suertes en la gestión de las misiones que tiene encomendadas el próximo... mientras sea responsable de las mismas, pido a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que pasa a ser segundo, a petición de un Grupo Parlamentario y habiendo sido aceptado por los Portavoces del resto.

Por lo tanto, pasamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que pasa a ser segundo. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez. Es relativa a paralización de las obras del Hospital Militar de Valladolid para estudio y protección de los restos arqueológicos hallados. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veinticinco, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Martínez... perdón, doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Me había dado cuenta que era yo, aunque no sé lo que había oído. Bueno, buenas tardes.

De todos es sabido -o, por lo menos, de la ciudadanía de Valladolid, porque salió en los medios de comunicación-, que los trabajos de excavación para albergar la cimentación del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, que se va a ubicar o que se está ubicando en el Hospital Militar de Valladolid, puso al descubierto el pasado miércoles... -y discúlpenme por la redacción, porque ya no me acuerdo qué día era el miércoles, pero, vamos, unos días anterior a la presentación de la Proposición No de Ley-, puso al descubierto restos óseos humanos. Dichos restos parecían, o parecen tener que ver con enterramientos realizados en el antiguo convento de las Carmelitas Descalzos que se localizaba en ese lugar.

El solar que ocupa el antiguo Hospital Militar se encuentra catalogado y goza de nivel de protección A-3 en el catálogo arqueológico del término municipal de Valladolid, documento que forma parte del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio y del Plan Especial del Casco Histórico.

Por lo expuesto, las Cortes instamos a que... dos puntos: primero, a la inmediata paralización de la obra que se realiza en el Hospital Militar hasta que se realicen los estudios arqueológicos necesarios; y, en segundo lugar, que se garantice, en éste y en todos los casos, la

aplicación de los procedimientos administrativos que sirvan de verdad para proteger adecuadamente los restos arqueológicos de nuestra ciudad (y digo nuestra ciudad porque habito en Valladolid, y me refería a Valladolid). Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el Portavoz, para ¿consumir un turno en contra?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Bueno, efectivamente, vamos a consumir un turno en contra, aunque no de las dos Propuestas de Resolución. Se hace una doble propuesta, con dos puntos, y, lógicamente, y con carácter previo, a la segunda propuesta, pues tenemos que estar absolutamente de acuerdo; si no, sería... sería absurdo por nuestra parte.

En concreto, la propuesta que reitero, que es que se garantice en éste y en todos los casos la aplicación de los procedimientos administrativos que sirvan para proteger adecuadamente los restos arqueológicos de nuestra ciudad, lo único... y yo sí que ampliaría -y entiendo que esté usted conmigo también en eso- no sólo en esta ciudad, sino de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, en ese segundo punto no va a haber ningún problema, lógicamente, en asumirle y en votar a su favor.

Respecto al primer punto... es en el que sí que se plantean algunos problemas. Efectivamente, hay... hay una cuestión que usted ha comentado en su intervención, y es que, cuando se encuentran los restos es concretamente el día diez de... diez de noviembre; y me remito al recorte de prensa que apareció al día siguiente, en el cual consta, efectivamente, como diez de noviembre del año pasado cuando se encontraron aquellos restos arqueológicos. Por lo tanto...

Hombre, la primera razón, y muy fácil, que pudiera darle para... para no aprobar su Proposición es que las obras han avanzado mucho, lógicamente, desde entonces, y las obras ya no están en la... en la zona... o no se centran en la zona donde se encontraron los restos, sino que ya estamos en la tercera planta. Con lo cual, desde el punto de vista técnico, pues, lógicamente, carece de sentido la paralización de unas obras para... para investigar o para hacer unas... una mejor supervisión de los restos que pudieran encontrarse en esa zona, cuando ya no se va a remover ninguna... ninguna tierra más. Por lo tanto, es imposible la... la posibilidad de aparición de nuevos restos.

Pero como, lógicamente, y usted también se ha... se ha antepuesto en el tiempo para... para proponer esta Proposición, pues no quiero yo responderle solamente con esto, sino también quiero exponerle las razones por las que en este momento, y en aquel momento también si esta Proposición No de Ley se hubiese visto ese día

diez o ese día once, hubiésemos... hubiésemos votado en contra, ¿no?

En primer lugar, hay que decir que bueno, las obras que se estaban llevando ahí -que no son las obras del Hospital Militar; son las obras del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación-, pues tienen las correspondientes, lógicamente, como obra que está siendo ejecutada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pues tienen su correspondiente licencia municipal, como no podía ser de otra manera.

En segundo lugar, le diré que los restos encontrados ahí no son restos arqueológicos; son unos restos óseos que difieren, desde el punto de vista técnico, de lo que es como tal unos restos arqueológicos. Esos restos óseos, consistentes en una serie de... de esqueletos, incluso algunos cráneos, pues fueron encontrados en dos puntos del pabellón donde se está realizando este centro, acumulados en bolsas de plástico; con lo cual, el primer carácter no arqueológico lo tienen en que precisamente fueron encontrados acumulados en esas bolsas de plástico, ¿no?

Y las razones... razones absolutamente técnicas, que carecen también un poco de... de sentido de exponer, ¿no?, y que yo me limito, lógicamente, a responder con los criterios técnicos y con los hechos técnicos que me han sido... que me han sido pasados, por así decirlo. Estos restos, según los... las investigaciones realizadas, pertenecen a lo que fue el convento al que usted ha hecho referencia, el convento del Carmen Calzado, que es un convento que se debió situar en esa zona en los siglos XVI y XVII. El problema de por qué no son arqueológicos esos restos es porque en el año mil novecientos treinta ahí se ejecutaron unas obras, que son precisamente las obras del Hospital Militar, que ha estado durante tantos años en... en esa zona.

Lo que ocurrió entonces en aquellas obras es que se hizo una rebaja de la... de la zona, se bajó un metro lo que era el suelo entonces, el suelo del antiguo convento, y se hizo ahí lo que... lo que fue durante muchos años el crematorio de ese Hospital Militar, y que luego ha sido otra dependencia del Hospital. Entonces, las tumbas, las supuestas tumbas, lógicamente -estamos hablando de "supuestamente", porque desaparecieron-, fueron removidas entonces, en ese año mil novecientos treinta. Y supuestamente también, lógicamente, es entonces cuando se acumularon los restos óseos; se hicieron desaparecer en su día, en aquel mil novecientos treinta, los... las posibles fosas que se hiciesen ahí, y se acumularon los restos óseos en los... en esas bolsas, y se acumularon ahí.

Y, efectivamente, la zona, esa zona donde se encontraba el convento, tiene una protección A-3, y todos sabemos las limitaciones... las limitaciones y las características que tienen las zonas delimitadas o protegidas con esa protección A-3.

Hay que indicar también que el pabellón donde se está haciendo este Centro de Hemoterapia no está íntegramen-

te dentro de la zona de protección A-3; sólo una tercera parte está dentro de esa zona de protección, el resto está... está excluido.

Y, entonces, todas estas razones hace que... que normalmente lógicamente, la paralización en este sentido carezca de sentido; en este momento y en el momento anterior también. Porque, después de la aparición, los estudios técnicos y los informes técnicos que se hicieron, se hicieron una serie de sondeos en profundidad, mucho más en profundidad de los que se habían hecho antes; incluso se hicieron cortes de terreno en esta zona, la zona que está dentro de la... la zona protegida como A-3 y la zona también excluida, la zona del pabellón, que es excluida del catálogo arqueológico; y se descubrió, se observó que no existía ningún indicio de apariciones posteriores de restos arqueológicos.

Igualmente y, además, para más seguridad, se estableció entonces un plan arqueológico, que debía de acompañar al proyecto de construcción de este Centro de... de Hemoterapia, con unos... con unos técnicos, que en estos momentos siguen... que siguen realizando sus... sus trabajos, aunque ya, lógicamente, son trabajos mínimos por cuanto lo que decía antes de que las obras están ya por el... por el tercer piso. El hecho de que estén por el tercer piso significa que, de lo... desde hoy hasta la terminación de las obras no se va a realizar ningún movimiento de tierras más; por lo cual, es absolutamente imposible que se encuentre ningún resto arqueológico que pudiese ser, lógicamente, susceptible de... de investigación y con la... con la suficiente importancia como para... como para que diese origen a una... a una investigación.

Todas estas razones, que -repite-, por un lado, son las razones del día de hoy, y las razones, también, por las que, atrasándose en el tiempo y poniéndose en ese diez o ese once de noviembre, son las que nos hacen oponernos al primer punto de la Propuesta de Resolución, aceptando -como decía antes- en sus términos, incluyendo únicamente, en vez de "de nuestra ciudad", "de toda la Comunidad de Castilla y León", la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAI-TA): Sí. Tiene la palabra la Proponente... sí, para consumir un turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Portavoz, por el detalle del estudio histórico, arqueológico... Hubiéramos agradecido que, en su día, los responsables -que es el Gobierno Autónomo de Castilla y León- hubiera dado esas explicaciones, que usted sabe igual que yo que no las dio. Entonces, yo le agradezco en este momento que usted haga esas explicaciones.

Vamos a aceptar... vamos a aceptar la propuesta de aprobar el punto dos de la Resolución. Pero yo quisiera decirle unas cosas previas, si le parece bien.

Primero. La Proposición No de Ley que se debate hoy la presenté el doce de noviembre. Quiero decir que era a los dos días de hallados los restos arqueológicos.

Los estudios arqueológicos, por ley, son previos, son preceptivos. Si son o no arqueológicos, eso es lo que me acaba usted de decir, que no lo son, que se ha hecho un estudio a posteriori; pero es que en ese momento no sabíamos si eran o no eran. Y es preceptivo, antes de cualquier obra, cuando hay una zona como ésta, catalogada y de especial protección, pues, que se realicen esos estudios previos que no se hicieron.

Han seguido las obras "como usted bien dice", claro. Yo no tengo la culpa que en una Comisión de Educación, que se presenta el doce de noviembre, pues lo estamos... lo estamos debatiendo el diecisiete de febrero y ya lleguen por la tercera planta. Que yo no lo había visto; quiero decir, a mí no me da la información la Junta y tampoco me deja entrar a las obras; sé que estaba avanzada, no sabía hasta qué punto. Pero yo pregunto, pregunto en este momento, y le pregunto al señor Portavoz, si él lo sabe, por qué no se hicieron de verdad esos estudios arqueológicos. Porque los restos parece que no tienen importancia; pero el problema fundamental es que no se ha cumplido el Plan General de Ordenación Urbana, que obliga, precisamente, a esos sondeos arqueológicos. Y es más grave "a nuestro modo de ver" que la obra sea promovida por la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León, con la legislación vigente "y usted lo sabe igual que nosotros" está obligada a ser el garante de nuestro patrimonio de toda Castilla y León, en su aspecto de protección y de tutela.

Yo pregunto, también "aunque éste no sea el foro", por qué el Ayuntamiento de Valladolid no hizo ese estudio, sino qué ha contestado el Ayuntamiento de Valladolid. Porque yo supongo que la Junta de Castilla y León, al encontrar esto, habrá preguntado al Ayuntamiento de Valladolid por qué dio la licencia sin haber hecho este estudio.

Yo creo que, bueno, ha sido un fallo, que menos mal, menos mal los restos óseos encontrados no tienen "pero lo sabemos a posteriori" un valor arqueológico claro; pero era una zona protegida y la legislación nos planteaba que teníamos que protegerlo y hacer los estudios arqueológicos previamente.

No todos los Ayuntamientos cumplen, pero yo esta mañana, preguntando a un Alcalde de Salamanca "que fue Alcalde muchos años", me comentaba que en esa ciudad se tiene especial cuidado con el cumplimiento absoluto de esta legislación. Entonces, yo pregunto, y por eso insto a la Junta que sea garante de que esto se lleve a cabo.

Yo sé que, en este momento, paralizar unas obras que llegan por la tercera planta, cuando ya están los restos óseos debajo, pues ya no sirve para nada y, entonces, en ese momento... en este momento "perdón" retiro la

primera parte, y yo acepto y planteo una transaccional de apoyar la segunda parte del... de la Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí. El Partido Popular, para dúplica. (Ahora sí.)

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Bueno, yo le... varias cosas. Primero "y creo que al igual que usted", no somos ninguno de los dos técnicos; con lo cual, quizá estemos también aventurándonos, ¿no?, a hablar sobre unas cuestiones muy técnicas, ¿no?, de unos hechos que... que tienen un absoluto carácter técnico. Pero también le diré que no sólo eso, sino que tampoco soy Portavoz de la Junta, ni menos del Ayuntamiento de Valladolid. Con lo cual, bueno, yo voy a tratar en base, lógicamente, a los... a los informes que... que, lógicamente, se elaboran, y que no sólo están a mi alcance, sino que creo que están al alcance de todos, los informes técnicos que se elaboran en cada... en cada momento, ¿no?

Y hay una serie de cuestiones... Efectivamente, se ha dicho aquí... yo he dicho que... que después de la aparición de aquellos restos óseos, se hicieron sondeos en profundidad. Lo cual no significa que... el realizar sondeos de profundizar no significa que se hayan... que no se hayan realizado "perdón" sondeos anteriormente, anteriormente al inicio de las obras, como es preceptivo. El cumplimiento de la legislación... es legislación municipal y, efectivamente, la Junta de Castilla y León tiene la... como responsable del patrimonio, tiene la obligación, también, de.. de servir de garante para esos restos. Pero, efectivamente, lo que... y estoy transmitiendo simplemente lo que me ha sido transmitido por los técnicos, ¿no?, y es que el hecho de que cuando se hicieron las obras anteriores, en el mil novecientos treinta, se rebajase el terreno hasta la zona natural, indicaba que al hacer las... los sondeos que hacen y los cortes que realizan, fueron sondeos y cortes que, lógicamente, no tienen la profundidad que se hicieron... con los que se hizo después; sencillamente por la razón de que el terreno en su zona natural, y se había rebajado el terreno a su zona natural. Por lo... por lo que significa que en el subsuelo era muy difícil ya encontrar restos arqueológicos. Pero repito y... que son cuestiones absolutamente técnicas.

Yo, en cualquier caso, y para concluir, por supuesto, agradeciéndole que acepte la... la propuesta que hemos realizado y agradeciéndole también que... que retire el primer punto de la propuesta, lo único decirle... y que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Popular, entendemos que, tanto el Ayuntamiento de Valladolid "y aunque no nos corresponda a nosotros", como la Consejería de Sanidad "responsable de las obras", como la Consejería de Cultura, responsable de garantizar la conservación del patrimonio, han actuado, tanto antes como después, con absoluta responsabilidad en sus competencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Y muchas gracias.

Bueno, pues parece ser que en este caso no se ha estropeado nada. Pero, desde luego, sí pediría –al igual que la Proponente– que se hagan los estudios previos a... en otras circunstancias, aunque esta vez se haya partido de que por unas obras anteriores era... pues casi al 100% que no iba a aparecer nada. Pero, de todas las maneras, y por lo que concierne al resto, que se hagan los estudios previos, porque después a lo mejor ya tiene mala solución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias a la Procuradora Daniela por el apoyo. Gracias, otra vez, al Portavoz del Grupo Popular. Yo no sé si es usted portavoz de la Junta o no, pero como es la primera explicación que recibimos sobre este tema, pues le tengo que considerar en este momento portavoz del Gobierno Autónomo. Además, su partido político le está apoyando, ¿no? Entonces, yo le agradezco que haya hecho usted de portavoz, porque la Consejería no ha salido en ningún momento a plantear qué es lo que había pasado con los restos arqueológicos del Hospital Militar.

Mire, yo no soy técnica, no soy arqueóloga; pero cuando traigo una Proposición No de Ley procuro estudiar el tema. Y yo sí que me he puesto en contacto con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Universidad de Valladolid, el Departamento de Arqueología. Y esos estudios previos no se han hecho. No se hicieron; se hicieron a posteriori de cuando se encontraron los restos óseos.

¿Qué es lo que podía haber pasado? Pues como dice la Portavoz del Grupo Mixto: "Pues menos mal que no ha pasado nada", porque parece ser –y me entero el día de hoy, porque no nos hemos enterado antes de que no tenían importancia esos restos óseos, desde el punto de vista de valor arqueológico. Pero podían haberlo tenido y, en cambio, no se habían hecho los estudios ni los sondeos arqueológicos previos.

Es decir, como no se hicieron, por eso traía yo esta Proposición No de Ley. E instar a la Junta que, a la siguiente vez, por favor, haga cumplir su papel de garante del patrimonio de toda la Comunidad Autónoma. Que haga cumplir a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma lo que plantean en su Plan General de Ordenación Urbana. Este edificio, el Hospital Militar, está catalogado... está catalogado dentro del... como especial protección arqueológica y, por lo tanto es preceptivo hacer cualquier tipo de estudio previo.

A posteriori, cuando se encuentran, nunca sabemos lo que se puede... puede haber pasado en ese entre acto, que se encuentra, que se declara; no se sabe la manipulación de los restos; y eso sí que tiene un grave problema arqueológico, porque esos restos podían haber tenido un valor que gracias que no se ha tenido... gracias a la casualidad, no han tenido ese valor, pero se podían haber destruido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Entiende esta Presidencia que están... ¿Se podría aprobar por asentimiento la transacción realizada entre el Grupo proponente y el resto de los Grupos?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Perdón, Presidente. Incluyendo, únicamente, en el...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Efectivamente. En vez de... la última palabra, que es "restos arqueológicos de nuestra ciudad", sustituirlo por "de toda la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, ruego a la señora Proponente que fije exactamente el texto que es objeto de transacción.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Estamos de acuerdo. En ese momento, como la aparición era en la ciudad de Valladolid, planteé "ciudad". Pero yo creo que la Junta de Castilla y León, como Gobierno de toda la Comunidad Autónoma, tiene que ser garante de toda la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Simplemente fije usted el texto, señora Pérez, y...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Fijado el texto: "Se insta a la Junta a que se garantice, en éste y en todos los casos, la aplicación de los procedimientos administrativos que sirvan para proteger adecuadamente los restos arqueológicos de nuestra Comunidad Autónoma". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. En esos términos, ¿se puede aprobar por asentimiento? Pues queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por doña Elena Pérez, con la transaccional que ha sido leída, por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, antes segundo. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el**

Procurador don Pedro Tarancón Muñoz, relativa a protección del puente y calzada romanos en Pozalmuro. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, del treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Pedro Tarancón Muñoz.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En el Boletín Oficial de Castilla y León del quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se anuncia exposición pública de declaración de Bien de Interés Cultural como monumento a favor del puente y calzada del despoblado de Masegoso en Pozalmuro, Soria.

Dicho puente, de origen romano, y probablemente uno de los pequeños puentes mejor conservados en nuestra Comunidad, a tenor de lo que escribe Eduardo Saavedra, un polígrafo que ya constata estos vestigios arqueológicos en el año mil ochocientos sesenta y uno, y que lo describe como "un puente romano de bella factura".

Es un pequeño puente, de diez metros y medio, más o menos, de largo, que tiene tres bóvedas de cañón muy bien hechas -él lo relata como de muy buena factura-, hechas de sillería muy bien labrada. Y que yo el domingo pasado estuve viéndolo y me pareció un bello puente, a pesar de los destrozos que el paso del tiempo y un poco el hecho de que los agricultores de la zona quieran atravesarlo con máquinas que no existían en la época de los romanos y que muchas veces, por no quitar el peine de la cosechadora, pues han desecho, por ejemplo, los petriles, que eran unos petriles que están todavía, se puede reconstruir perfectamente porque están al borde puente, y están hechos por dos tipos de sillares, el uno tiene como un tetón que encaja perfectamente, bien labrado, en el inferior y, entonces, se podría reconstruir perfectamente.

Bueno, pues a lo que iba. Este puente se encuentra a unos setecientos metros... setecientos u ochocientos metros del despoblado Masegoso, en el que, además de este puente romano, hay una calzada que une este despoblado, casi de unos setecientos metros de longitud, que gracias a los trabajos de investigación de José Luis Argente, recientemente fallecido, que fuera Director del Museo Numantino y que llevara a cabo montones de excavaciones como las de Termancia, pues, gracias a él se tapó con tierra esta calzada y, actualmente, tiene como unos veinte centímetros de espesor que impide que la maquinaria pesada deteriore este tramo de calzada que se conserva, parece ser bastante bien, por lo que yo he visto en los bordes laterales, que están todavía las especie de aceras

muy bien trabajadas en losas planas de piedra, como es costumbre en las calzadas romanas.

Es un puente, como he dicho, muy bonito; está en un entorno en el que además del puente hay una fuente romana; hay una ermita, hay una atalaya también bastante bien conservada; y, por lo tanto, por eso se propone o se propuso que fuera declarado el puente Bien de Interés Cultural. Y yo creo que tiene suficiente entidad, además, todo el resto, para que fuera declarado Bien de Interés Cultural. Pero, bueno, a lo que vamos ahora es a la conservación y preservación de esta calzada romana y este puente.

Es... en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria del trece de septiembre del noventa y nueve, se expuso a información pública la construcción de un nuevo puente sobre el río Rituerto, que es sobre el que pasa este puente romano, a fin de que pudiera pasar la maquinaria. Pero como Bien de Interés Cultural sólo se le dotó de un área de protección de quince metros a cada lado del puente, es decir, un cuadrado de treinta metros nada más. Y yo he visto que allí, incluso ya se habían hecho los cimientos hace tiempo -esto debió ser en octubre, o por ahí-, están enterrados en el agua y están en desuso, del puente romano, pero a menos de quince metros, que me parece una barbaridad... bueno, a menos de quince no, igual están a dieciséis, pero demasiado junto a este puente.

Entonces, yo he comprobado in situ que los agricultores de la zona... -sólo hay cuatro o cinco parcelas, aunque son bastante grandes, al otro lado del río-, yo he comprobado que ellos ya han encontrado otro punto alternativo, porque desde mil novecientos noventa y seis tenían prohibido pasar por el puente romano, por una prohibición del Ayuntamiento de Pozalmuro, -que no siempre la han respetado, y que, además, ya vi que el cartel estaba tumbado encima del puente; con lo cual, quiere decir que de vez en cuando no se respeta-. Pero ellos me decían, los agricultores de la zona, que tenían que alejarse a cuatro kilómetros y medio, hasta otro pueblo, o hasta otro pueblo más arriba, Tajahuerce, concretamente; y yo les dije que me parecía que eso no era así; y, efectivamente, me enseñaron cuál era el camino alternativo que ellos estaban empleando. Que es un camino alternativo que pasa como a unos doscientos metros de la calzada romana, paralelo a él; y que después sale a la otra margen del... con otro puente de los de concentración, que también tiene tiradas las barandillas -como es habitual en esta zona-, las barandillas de hierro. Y, entonces, yo, como vi que el puente, no era, de ningún modo necesario, en este momento, que ellos han encontrado el camino alternativo, que incluso yo lo recorrí con el coche, es decir, que está bien para el tránsito de tractores o de maquinaria. Y es una barbaridad que estén pasando por encima del puente romano, puesto que están pasando con tractores de más de diez mil kilos, más el peso del remolque, etcétera. Pues... está bastante bien conservado para la edad que tiene, para la antigüedad que tiene el puente; pero tiene alguna dovela que ya está cediendo. Entonces, es...

Bueno. Con todo este preámbulo que he hecho, creo que ha quedado aclarado que la Propuesta de Resolución que nosotros hacemos es la siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que por la Consejería de Educación y Cultura se proceda a una delimitación muchísimo más amplia, tanto a lo largo del río como del camino, de forma que queden incluidos en la protección de Bien de Interés Cultural, tanto el viejo puente romano como el tramo conservado de calzada romana como mínimo.

Dos. Que se restauren, limpien y consoliden los antes mencionados puente y calzada, colocándose un cartel informativo sobre la historia de ambos, e impidiéndose el tránsito de cualquier tipo de vehículo". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Tarancón. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues pasamos a turno de fijación de posiciones; y, para lo mismo, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, nuestra postura va a ser de protección. Y además estoy seguro que, por una vez, vamos a estar los tres Grupos de acuerdo. Porque ya en el punto anterior -según el orden real, y tercero según el establecido a la Orden del Día-, el Grupo Popular ha manifestado que no puede ser de otra manera más que protección de todos los restos arqueológicos hallados, y creo que el puente romano y la calzada, o sea la ampliación que pide el Proponente, es un resto arqueológico además, de suma importancia. Por lo tanto, a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. El señor Procurador coincide en esta ocasión que usted y yo somos de la misma provincia, que usted y yo conocemos el puente y, como no podía ser de otra manera, vamos a estar a favor de esta Proposición.

Me gustaría decirle dos cosas respecto a las dos propuestas que usted hace: decirle que ya se está estudiando la ampliación de la delimitación puesto que ha habido varias alegaciones a la declaración de Bien de Interés Cultural, en estos momentos la Consejería está estudiando la delimitación de esa ampliación, aunque estamos de acuerdo con lo que usted propone; y respecto a la segunda, se van a adoptar las medidas oportunas, pero siempre en coordinación con el Ayuntamiento de Pozalmuro. Es decir, no solamente se trata en la Consejería, sino coordinarse con el Ayuntamiento.

Entonces, haremos, desde la Consejería, junto desde el Ayuntamiento, se hará el diagnóstico de las posibles medidas de limpieza, restauración, colocación de carteles, etcétera, lo antes posible, inmediatamente. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Hernández Candéal. Para cerrar el debate tiene la palabra don Pedro Tarancón.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Pues... Gracias, señor Presidente. Me congratulo y me complazco, y todos los adjetivos que sean necesarios decir que sigamos estando de acuerdo en la conservación de los Bienes de Interés Cultural, y que todos los Grupos Parlamentarios, en este caso, estamos de acuerdo en preservar nuestras raíces: pueblo que preserva sus raíces sabe de dónde viene; sólo tiene que preocuparse ya de saber dónde va. Con lo cual, tiempo que se gana.

Es mi primera intervención, mi primera iniciativa parlamentaria, y no puedo por menos de alegrarme de que estemos todos de acuerdo. Y espero que sigamos en esta tónica, que parece ser la del día de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Tarancón. Esta Presidencia entiende que, tal como se han manifestado los distintos Grupos Parlamentarios, ¿se puede aprobar esta Proposición No de Ley por asentimiento? Pues se aprueba la Proposición No de Ley presentada por don Pedro Tarancón por asentimiento de esta Comisión.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para dotación de fondos bibliográficos a la Biblioteca Municipal. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veinticinco, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Y con su permiso voy a defenderla desde este mismo lugar. Gracias.

Desde hace algunos años el Centro Coordinador de Bibliotecas de Burgos no colabora en el suministro de material bibliográfico con la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero, al tratarse, como es natural, de un

municipio con una dotación superior a veinte mil habitantes.

Esta biblioteca es la única que existe en el municipio, y depende del Ayuntamiento de la localidad. A pesar de ello, no recibe apoyo alguno de la Junta de Castilla y León. A fin de dotarla de forma más acorde al servicio que presta a más de treinta y dos mil habitantes, sería necesaria la colaboración de la Administración Regional en la aportación de fondos para dicha biblioteca. A tal fin, el procedimiento más adecuado, a nuestro juicio, sería la suscripción de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Aranda de Duero en este sentido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a negociar con el Ayuntamiento de Aranda de Duero la suscripción de un convenio a fin de colaborar a la dotación de fondos bibliográficos a la biblioteca municipal de dicha localidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Manifiestar desde el Grupo Popular que de la lectura de esta Proposición No de Ley, pues, no parece oportuna la afirmación donde se refleja que la biblioteca radicada en el municipio de Aranda de Duero no recibe apoyo alguno desde la Junta de Castilla y León. Y esa afirmación creo que... pues no es cierta, si hacemos historia de cómo la biblioteca municipal de Aranda de Duero, pues ha llegado al momento en el que se encuentra.

La Ley de Bibliotecas de Castilla y León del año ochenta y nueve decía que, en aquellos municipios de más de veinte mil habitantes, la Junta y el Ayuntamiento impulsarían y mantendrían un sistema urbano de bibliotecas; y esa Ley General, del año ochenta y nueve, dio lugar a una actuación inmediata reflejada en la firma de dos convenios en los años ochenta y nueve y noventa y uno, de los cuales Su Señoría tiene mejor conocimiento que yo.

Y a raíz de esos convenios, la Junta de Castilla y León aportó más de 300.000.000 que creo recordar, y quizá... -me corrija, si me equivoco-, era más del 80% del costo total para la construcción de la casa de cultura donde radica la biblioteca que es objeto de esta Proposición. Incluso, posteriormente, la Junta contribuyó con 56.000.000 de pesetas para la dotación de mobiliario para esa casa de cultura, para esa biblioteca.

E, incluso la colaboración de la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha de ese servicio a los ciudadanos de Aranda y de su comarca no se quedó ahí,

sino que, hasta el año noventa y cinco, la Junta ha remitido a esta biblioteca más de trescientos mil ejemplares, ¿eh?, ha remitido más de trescientos mil, y no es ningún error.

Por lo tanto, entendemos que el apoyo que ha recibido, que recibe para el funcionamiento actual esta biblioteca, evidentemente se puede mejorar, como todas las cosas, pero creo, pues, que ha sido plausible, máxime cuando esa colaboración, pues, se sigue prolongando en la actualidad, tanto con el recibimiento -que me consta-, de algún fondo bibliográfico e, incluso, bueno, con la convocatoria anual de subvenciones al que también el Ayuntamiento de Aranda puede optar con el fin de mejorar el equipamiento hacia la citada biblioteca.

Por lo tanto, en base a estas argumentaciones, no nos parece oportuno aprobar la Proposición a que nos requiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Domingo González. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Ull, por cinco minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, gracias, señor Presidente. Nada que decir a lo que ha expresado el Procurador del Grupo Popular, todo lo que ha dicho es cierto. Y, además, como bien sabe, cuando se inauguró, siendo esta Procuradora Alcaldesa, y el mobiliario creo que es único en Castilla y León, ¿eh?; creo que es único, extraordinario.

Pero, hace dos años, el Alcalde de Aranda de Duero, de acuerdo con el bibliotecario, coincidieron en seguir pidiendo -y yo tengo copia de esos escritos, me los pasaron precisamente para que presentase esta Proposición No de Ley- para que la Junta de Castilla y León, dada la importancia de la biblioteca de Aranda, en cuanto a lectores, a personas que van cada día allí a estudiar... Porque no es sólo de Aranda, es de la comarca; y está basada esta petición en... de la ayuda, pensando en la comarca. Y, bueno, pues, el afán del Ayuntamiento de Aranda por que la biblioteca amplíe sus volúmenes al máximo y puedan allí... se pensó sobre todo en los universitarios de la comarca -de Aranda y la comarca-, pudiesen ir a consultar o a estudiar, estaba fundamentada esta petición que -repito, hace me parece año y medio o así- cursó el Alcalde de Aranda a la Junta de Castilla y León, y que, según a mí me han transmitido, no se ha recibido respuesta.

De manera... nada que decir a cuanto ha manifestado de lo que se gastó la Junta en esa casa de cultura, biblioteca -que no sé si el Procurador conoce y ha ido, merece la pena, es una maravilla-, y en cuanto a los volúmenes que se reciben; pero consideran las personas que llevan la biblioteca y el Ayuntamiento de Aranda que sería una... un buen gesto y que, además, habría tal vez más cosas que hablar acerca de la biblioteca, que se firmase ese convenio de colaboración.

De todas las maneras, yo respeto que a usted le parezca que eso no es posible, o... vamos, no sé, no entiendo, ¿eh?, cerrarse así y decir: "no, no se puede firmar un convenio". Yo creo que, tal vez, si se hablase, habría cosas que se podrían llegar a acuerdos, porque la biblioteca de Aranda -que no sé si la conoce el señor Procurador- tiene una riqueza enorme, ¿eh?, en bibliografía, sobre todo antigua, y yo creo que sería interesante un convenio, y una conversación acerca de la biblioteca para hacer tal vez una... vamos a ver, un servicio importante entre la Junta y el Ayuntamiento. Poner a disposición ciertas cosas, ciertos... prestar ciertos servicios y recibir la biblioteca... Yo no sé si estamos hablando de dinero, ¿eh?, que me parece usted ha entendido que se hablaba de dinero, yo no estoy hablando de dinero; lo que parece ser que la biblioteca necesita es... pues claro, más dinero para comprar más libros y más periódicos y más revistas, pero creo que no se trataba de dinero. En el convenio creo que se hablaba de, precisamente, aumentar ese fondo bibliográfico, tal vez, en otro aspecto, no hablando de dinero.

Por eso yo le pido por favor que recapacite, y que no cierre la puerta a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Manifiestar a la Procuradora Proponente que, efectivamente, desde este Grupo se ha entendido bien la Proposición, y entendíamos que hacía alusión al aumento de fondos bibliográficos para la citada biblioteca. Es decir, nunca ha estado motivado el rechazo a esta Proposición por un mal entendimiento de la redacción de la misma.

Estamos de acuerdo con usted en que aquello que se pueda mejorar, se debe mejorar y, evidentemente, todo en esta vida es... es mejorable. Y desde... desde el Grupo Popular, desde este Grupo, si se entiende que cualquier actuación de la Junta se pueda llevar a cabo, siempre debe ser con carácter general, y nunca con carácter particular. Por lo tanto, entendemos que no procede una actuación unilateral, en este caso, con el Ayuntamiento de Aranda.

Si de un estudio detallado del actual funcionamiento del sistema de bibliotecas en Castilla y León, el Grupo Popular viese alguna posibilidad de mejorarlo, siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias que se tienen, no dude que desde este Grupo se plantearán todas cuantas cuestiones pudieran mejorar ese funcionamiento; pero siempre contemplada esa actuación con carácter global, nunca con carácter particular. Porque, hasta ahora -y como Su Señoría ha reconocido-, desde el cambio de marco jurídico que se operó en el año noventa y seis con la aprobación de dos Decretos, el 214 y el 250, pues, ese marco jurídico cambió, y únicamente la Junta

de Castilla y León ha firmado convenios para la dotación de... donación, perdón, de fondos bibliográficos para la puesta en marcha de dos nuevas bibliotecas, nunca para el aumento de esos fondos, salvo -repito- que con carácter circunstancial, a veces, tiene lugar.

Por lo tanto, cualquier actuación que la Junta pudiera llevar a cabo, no dude que desde este Grupo se impulsaría; pero siempre desde un carácter global -repito- y nunca desde un carácter particular, siempre conjugándolo con la disposición presupuestaria que pudiera tener. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Luis Domingo González. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, sí he creído entender que las ayudas a una biblioteca, en concreto, sería... pues, no sé, provocaría un agravio con el resto de las bibliotecas de la Autonomía, entonces, nuestra postura va a ser, pues, abstención. Si conlleva un precedente, que sería aprovechable por esta Procuradora, en concreto, para la de su ciudad, que es... francamente está dotada fatal, pues, entonces, la aprobaría, o sea, que.... de momento, a ver lo que pasa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra, como Procuradora Proponente, doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí gracias, señor Presidente. Yo no sé, porque eso tendría que haberlo... yo no sé si es que no se reciben puntualmente cada año las publicaciones de la Junta, que supongo que eso sí que lo mandan a todas las bibliotecas, ¿no? Bueno, pues yo le rogaría al señor Procurador que... si esta Proposición No de Ley no va a ser aprobada, que ya está visto que no va a ser aprobada, se tomase interés y, bueno, transmitiese a la Junta el interés por parte de la biblioteca de Aranda de Duero de recibir todas las publicaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señor Quijano, por favor, no le he visto ¿ha levantado la mano? Gracias. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.)